



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 JUL. 2007

Res. H N° 822-07

Expte. N° 4.570/07

VISTO:

La nota N° 2583/07 de la alumna Cristina LERA, mediante la cual solicita una ayuda económica que le permita solventar gastos de su participación en las "PRIMERAS JORNADAS DE LECTURA Y ESCRITURA. Lectura y Escritura Crítica: Perspectivas Múltiples", a realizarse en Tucumán a principios del próximo mes; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Dra. Viviana CARDENAS, a/c de la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, avala el pedido de la estudiante;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante despacho N° 051/07, aconseja otorgar a la solicitante la suma de \$ 200,00 del Fondo de Estudiantes;

Que dada la proximidad de la realización del evento, no se dispone de tiempo material suficiente para su tratamiento en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica de \$ 200,00 (Pesos Doscientos) a la estudiante Cristina Inés LERA, DNI N° 29.336.772, para solventar parcialmente gastos de su participación en el evento mencionado en el exordio.-

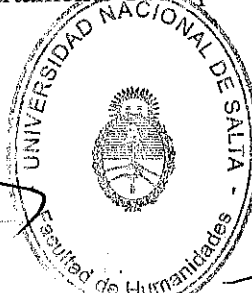
ARTICULO 2°.-DESIGNAR a la Dra. Viviana CARDENAS, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados en el artículo anterior, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a los plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande lo dispuesto en el artículo 1° a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto 2007 de esta Facultad, y en el orden interno al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Letras), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc.".-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a las interesadas, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.